

## ANEXO V

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES QUE NO PUEDEN EJERCER EL DERECHO PREFERENTE SOLICITADO

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DERECHO PREFERENTE</b>	<b>MOTIVO</b>
48496334	BLANCO BRUGAROLAS, MARÍA	LOCALIDAD	2
27425789	CANO CERVERA, MARÍA JESÚS	CENTRO	2
29066456	CONTRERAS LÓPEZ, VICTORIA	CENTRO	2
27443965	FERNÁNDEZ AMOR, CATALINA	LOCALIDAD	2
77705097	FERRER GARCÍA, ANA MARÍA	LOCALIDAD	2
27473941	GARCÍA LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	CENTRO LOCALIDAD	1
23283587	GIL FUENTES, MARÍA	CENTRO	1
52801306	LAMAS ZAMORANO, M <sup>a</sup> DOLORES	CENTRO	1
23009777	LÁZARO HERNÁNDEZ, ANTONIO ANDRÉS	CENTRO	3
48499932	LÓPEZ PEÑALVER, GEMA	CENTRO LOCALIDAD	3
23223828	MÉNDEZ PELEGRÍN, CLARA	CENTRO LOCALIDAD	1
77519226	MORCILLO HERRERA, M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	LOCALIDAD	2
77566909	REALES GARCÍA, JUANA MARÍA	LOCALIDAD	2
34827370	RUIZ REX, ROSARIO	CENTRO	2
77507485	SÁNCHEZ GONZÁLEZ-CONDE, PRESENTACIÓN	LOCALIDAD	1
09369422	VELASCO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES	CENTRO	1
34814145	VERA DÍAZ, M <sup>a</sup> LEONOR	CENTRO	1

#### MOTIVOS:

- 1- No se encuentra en ninguno de los supuestos de derecho preferente a centro o localidad establecidos en la Base Décima de la Orden de 24 de octubre de 2013 (BORM del 30).
- 2- No se encuentra desplazado/a por falta de horario durante, al menos, dos cursos académicos continuados, incluido el actual, impartiendo todo su horario en otro centro distinto de aquél en el que tiene su destino definitivo.
- 3- No solicita ejercer el derecho preferente al centro o localidad en que tuvo su último destino definitivo.